



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

Entendido por dicho S<sup>to</sup> mandó se  
guarde y cumpla el precedente acuerdo.  
Corresponda con el acuerdo original  
que queda por haber en mi poder a que  
me Remito, y en fe de lo qual y de Redim<sup>to</sup>  
de la parte, Doy el pres<sup>te</sup> en Cartag<sup>a</sup> a  
dize dias del mes de Mayo, de mil setec<sup>tos</sup>  
och<sup>ta</sup> y siete.

Nicolas de Madrid

